



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1052/2018

VISTO:

El CUIJ A-01-00013269-8/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Lisandro E. Fastman en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 eleva la renuncia presentada por el agente Gaspar Chaves, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 03/12/18.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 437/2017 fue designado para revistar el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, mientras se extiendan el pase y promoción interinos de la Agente Lucrecia Bava; habiendo tomado posesión del mismo a partir del día 04/05/17.

Que de conformidad con los extremos que surgen de la Actuación CMCABA N° 29760/17 y a los fines de desempeñar dicha función, fue designado en carácter de Oficial de Justicia Ad-hoc.

Que al presentar su renuncia, el agente en cuestión cumple en comunicar: “...mi renuncia voluntaria al cargo de Auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario n° 14, la cual se hará efectiva a partir del día 3 de diciembre de 2018...” dejando constancia que “...los motivos de mi renuncia son estrictamente personales...”, todo ello conforme consta en el TEA del Visto.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la presente renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 03 de Diciembre de 2018, la renuncia del agente Gaspar Chaves, Legajo N° 6802, DNI N° 41.150.880, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1052 /2018

Dra. MARCELA M. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires